



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A OSCAR IVAN GRISALES ALZATE Cédula 11112766020 (Padre) de VALENTINA GRISALES ECHAVARRIA NUIP 1114158791, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 8 SALIDA NORTE CZ ICBF BUGA VALLE DEL CAUCA para ser notificados del contenido del Auto 105 proferido el día 05/04/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32243675

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12/04/2024

Desfijar el: 18/04/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

OSCAR BERTULFO ORDOÑEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle

Centro Zonal Buga

Valle del Cauca - Bugalagrande

